

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial
Unidad Administrativa
Protocolo de actuación ante Sismo en el marco del COVID 2019

Definición

Sismo: sacudida violenta de la corteza terrestre y/o manto ocasionada por fuerzas que actúan al interior del planeta.

Objetivo

Establecer directrices y responsabilidades de atención segura y eficaz antes, durante y después un sismo en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Alcance

El propósito del actual protocolo es concientizar y brindar información de seguridad básica en caso de presentarse un fenómeno sísmico en las entidades y dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, para seguir los procedimientos de seguridad adecuados en las situaciones de emergencia y tomar las medidas correctas para crear un entorno seguro.

Participantes

- ✚ Comunidad Universitaria: personal administrativo y operativo.
- ✚ Titular de la dependencia.
- ✚ Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.
- ✚ Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria.
- ✚ Jefe de la Unidad Administrativa.
- ✚ Responsable del Área Jurídica.
- ✚ Brigadistas de Emergencias. ⁽¹⁾
- ✚ Responsable del personal de vigilancia.
- ✚ Dirección de Seguridad Universitaria.

(1) El Titular de la DGPFE, en coordinación con su Comisión Local de Seguridad, definirá el número, así como integrantes de su personal, quienes integrarán las brigadas, con el fin de agilizar las medidas de actuación, disminuir su vulnerabilidad y acortar los tiempos de respuesta.

Protocolo de actuación ante Sismo en el marco del COVID 2019

Capacitación

El personal de la DGPFE que deba intervenir en estos asuntos debe ser capacitado en este protocolo, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria y demás autoridades competentes.

Medidas preventivas

El Titular de la entidad o dependencia, en coordinación con su Comisión Local de Seguridad, realizarán las siguientes labores con apego a las medidas preventivas de distanciamiento social:

- ✚ Simulacros de evacuación parcial o total, repliegue y concentración en puntos de reunión con diferentes hipótesis y escenarios.
- ✚ Integrar y capacitar a los brigadistas de búsqueda, rescate y remoción de escombros de la Comunidad Universitaria (alumnos, personal académico, administrativo y operativo).
- ✚ Ubicar, colocar y mantener en buenas condiciones de funcionamiento la señalización de rutas de evacuación y salidas de emergencia; así como de teléfonos de emergencia, teléfonos amarillos, alarmas y sistemas contra incendios.
- ✚ Realizar rutinas de inspección en inmuebles, instalaciones y equipo en la entidad o dependencia correspondiente, tomando como base los planos e instructivos respectivos, a fin de detectar cualquier riesgo.
- ✚ Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles, instalaciones y equipos.
- ✚ Mantener actualizado el plan de evacuación en caso de sismo con base en la normatividad federal en materia de Protección Civil.
- ✚ Nombrar a un responsable sanitario en la entidad o dependencia.
- ✚ Contar con el material y equipo de seguridad para la protección personal por la pandemia del Covid-19.
- ✚ Registrar los casos sospechosos de síntomas y activos por COVID 19 de la Comunidad Universitaria.

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial
Unidad Administrativa
Protocolo de actuación ante Sismo en el marco del COVID 2019

Actuación Institucional en caso de un sismo

Detención y verificación de un sismo

- ✚ Al momento de activarse la alerta sísmica y/o sentirse un movimiento telúrico, se iniciará el protocolo de actuación de sismo. En caso de no contar con alerta se deberá activar la alarma manual.
- ✚ Evacuación: de acuerdo con las condiciones del inmueble, el personal ubicado en la planta baja y cercana a la salida realizará la evacuación a los puntos de reunión, supervisando que se mantenga una distancia social entre las concentraciones de personas
- ✚ Repliegue: las personas ubicadas a partir del segundo piso o en lugares de difícil acceso o salida se replegarán hacia las zonas de menor riesgo, manteniendo el distanciamiento social.

Las zonas de menor riesgo estructural estarán identificadas y señalizadas de acuerdo con la *NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar. (3)*

El personal ubicado en lugares de difícil acceso o salida esperará a que termine el movimiento telúrico y posteriormente se dirigirá al punto de reunión, manteniéndose siempre alejado de ventanas, cristales y objetos que puedan caer.

- ✚ Concentración en puntos de reunión: la población universitaria que se replegó o evacuó el inmueble se dirigirá al punto de reunión a través de las rutas de evacuación y se mantendrá en dicho punto hasta recibir indicaciones de los brigadistas. En todo momento, y en la medida de lo posible, la Comisión Local de Seguridad debe supervisar el distanciamiento social.

Identificación de lesionados, personas con síntomas de COVID-19, con crisis nerviosa y/o atrapadas

- ✚ Una vez transcurrido el sismo, los brigadistas designados por la Comisión Local de Seguridad, ubicarán a todas las personas que se encuentran dentro de las instalaciones, realizarán un conteo para verificar si están completos, e identificarán si entre estas hay lesionados, con crisis nerviosa y/o atrapadas. Avisar al Titular de la entidad o dependencia, Secretario Administrativo, Jefe de Unidad de la Comisión Local de Seguridad acerca de los resultados.
- ✚ En caso de haber lesionados, se les proporcionarán primeros auxilios y, de requerirse, se trasladará a un hospital. Situación de la que deberá dar aviso al Titular de la entidad o dependencia
- ✚ En caso de presentarse personas con síntomas compatibles de COVID 19, se referirá a las clínicas de servicio médico ISSSTE o IMSS, según sea el caso. Dar aviso al Titular de la entidad o dependencia

Protocolo de actuación ante Sismo en el marco del COVID 2019

- ✚ De haber personas atrapadas se informará a la DGAPSU y se solicitará la presencia del Grupo de Búsqueda y Rescate. En su caso, se organizarán brigadas para el retiro del material. Las acciones de los brigadistas de búsqueda y rescate nunca excederán sus limitaciones y estarán sujetas, en la medida de lo posible, a las medidas de protección sanitaria por COVID-19.
- ✚ En caso de haber personas con crisis nerviosa se les proporcionarán primeros auxilios psicológicos y, de requerirse, se referirá al área especializada. Dar aviso al Titular de la entidad o dependencia
- ✚ El Titular de la entidad o dependencia en coordinación con la Comisión Local de Seguridad dará las indicaciones que considere necesarias a las personas que se ubiquen en los puntos de reunión, los cuales estarán debidamente señalados

Actuación de Personal de Vigilancia de la entidad o dependencia

- ✚ Apoyar al Titular de la entidad o dependencia, así como a la Comisión Local de Seguridad o Brigadistas en las tareas de apoyo que sean señaladas.
- ✚ De ser necesario, acordonar el inmueble para que no ingresen personas hasta que se haya realizado la revisión estructural.
- ✚ Solicitar a los integrantes de la Comunidad Universitaria que se mantengan en los puntos de reunión hasta que las autoridades determinen las acciones procedentes.

Actuación de la Comunidad Universitaria ante un sismo

- ✚ Mantener la calma. No empujar, no correr, no gritar.
- ✚ Suspender inmediatamente cualquier actividad que esté realizando, portando en todo momento el cubrebocas.
- ✚ Dirigirse a la ruta de evacuación o replegarse.
- ✚ Mantener, dentro de lo posible, el distanciamiento social, y evitar diálogos innecesarios para evitar contagios.
- ✚ Evitar perder tiempo buscando objetos personales.
- ✚ Seguir las indicaciones del personal de la Comisión Local de Seguridad y/o de los brigadistas designados.
- ✚ Evitar el uso de elevadores.
- ✚ Si al concluir el sismo hay incendios, desplazarse por rutas seguras y avisar a las autoridades correspondientes.
- ✚ Ubicarse en los puntos de reunión y no entorpecer las labores de las brigadas de rescate, búsqueda y/o remoción de escombros.
- ✚ Abstenerse, si no está capacitado, de realizar labores de rescate, búsqueda y/o remoción de escombros.

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial
Unidad Administrativa
Protocolo de actuación ante Sismo en el marco del COVID 2019

Importante: si encuentra un atrapado o lesionado espere a que la ayuda de brigadas de rescate, búsqueda y/o remoción de escombros llegue.

Medidas institucionales después del sismo: revisión del Inmueble

- ✚ El Titular, Secretario, Jefe de Unidad de la Comisión Local de Seguridad de la entidad o dependencia, realizará una inspección ocular, acompañado de personal capacitado y con los planos e instructivos respectivos, para detectar daños o riesgos en los inmuebles, instalaciones y equipos.
- ✚ La Comisión Local de Seguridad inspeccionará los inmuebles (utilizando el Formato para la Identificación Preliminar de Daños en Edificaciones DGAPSU-IP-01), a fin de identificar posibles daños, cuidando en todo momento de no poner en riesgo la integridad física de quienes participen en su elaboración, e informará al Titular
- ✚ En caso de que el Titular, Secretario Administrativo, Jefe de Unidad de la Comisión Local de Seguridad de la entidad o dependencia reciba información acerca de daños mayores en el inmueble notificará, primero por vía telefónica y después por escrito (Formato DGAPSU-IP-01), a la SPASU. Ésta última para que personal especializado revise y realice el dictamen técnico correspondiente.
- ✚ La Comisión Local de Seguridad deberá informar sobre el resultado de la evaluación preliminar realizada mediante el **Formato DGAPSU-IP-01** al Titular de la entidad o dependencia, para que éste, a su vez, avise al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria y a la Dirección General de Obras y Conservación vía telefónica.

Cuando el resultado de esta evaluación preliminar, por su evidencia física, sea relevante a criterio de la Comisión Local de Seguridad, se solicitará a la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) la revisión de las instalaciones por parte del personal especializado y el dictamen técnico correspondiente

- ✚ Una vez que se haya atendido a todas las personas lesionadas y/o en crisis nerviosa y se haya efectuado la evaluación estructural, el Titular de la entidad o dependencia, el Secretario Administrativo, Jefe de Unidad o Delegado Administrativo y su equipo de trabajo, establecerán, acorde a la magnitud de los daños, las acciones que permitan el regreso a la normalidad.
- ✚ Las acciones de retorno a la normalidad se deberán sujetar a las disposiciones señaladas por los "Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19", entre otras medidas, las establecidas en el procedimiento de ingreso a las instalaciones y edificios de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ✚ El Titular de la entidad o dependencia registrará el incidente en el SAIUNAM

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial
Unidad Administrativa
Protocolo de actuación ante Sismo en el marco del COVID 2019

Glosario de términos

- ✚ Ruta de Evacuación: Es la trayectoria hacia la salida que debe ofrecer la mayor seguridad al personal y visitantes en el menor tiempo posible.
- ✚ RCP: Es una técnica o procedimiento médico para realizar la reanimación cardiopulmonar (RCP) básica ante un paro cardíaco súbito.
- ✚ SAIUNAM (Sistema de Análisis, Incidentes e Ilícitos de la UNAM): Es un sistema que permite registrar, almacenar y analizar la información relativa a la incidencia delictiva que se comete al interior de una entidad o dependencia, con el fin de suministrar datos para acciones preventivas

Documento de apoyo

<https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-seguridad/protocolos>

Infografía de Emergencias UNAM que muestra los canales de comunicación y servicios de emergencia. Incluye el logo de la UNAM y el lema "EMERGENCIAS UNAM".

EMERGENCIAS UNAM
Marca 55 DESDE CUALQUIER EXTENSIÓN UNAM

 CAE CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	 55 5616 1560 BOMBEROS UNAM	 S.O.S UNAM APLICACIÓN
 TELÉFONO AMARILLO DE EMERGENCIAS SÓLO DESCUELGA	 55 5622 6464 LÍNEA DE REACCIÓN PUMA	 POSTES EMERGENCIA
 55 5622 6552 PROTECCIÓN CIVIL	 CDMX Área metropolitana 911 EMERGENCIAS	 #LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad